

MANUAL


Plan de Seguridad Escolar

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, presenta a la Comunidad Escolar del país el Plan de Seguridad Escolar-Deyse, que rescata las principales fortalezas de su antigua Operación DEYSE- aplicada en todas las Unidades educativas desde 1977 - las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

Con las Metodologías AIDEP y ACCEDER

Santiago de Chile
Enero 2007

Manual " Plan de Seguridad Escolar
(Versión escrita distribuida en todas las Unidades Educativas desde marzo de 2001)



EL PRESENTE MANUAL PRESENTA TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE TRABAJO QUE PERMITIRAN AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ELABORAR SU PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR EN UN AMBIENTE DE PLENA PARTICIPACION.

ESTAS ETAPAS ESTAN PRESENTADAS EN UNA SECUENCIA **LOGICA**, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA DIRECCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA, CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ESTIME PERTINENTE, LEA EL DOCUMENTO DETENIDAMENTE ANTES DE INICIAR SU APLICACION.

INDICE

I. POR UN CHILE MAS SEGURO	9
II. MARCO GENERAL DE ACCION	11
III. LAS RESPUESTAS CLAVES	13
1. ¿Qué es un Plan Específico?	13
2. ¿Cómo se debe iniciar la aplicación del Plan Marco?	13
3. ¿Quiénes deben integrar el Comité?	14
4. ¿Cuál es la Misión del Comité?	14
5. ¿Cuáles son las Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Comité?	15
6. ¿Cómo cumple su Misión el Comité?	16
7. ¿Cómo se inicia el trabajo concreto?	16
8. ¿Qué Información recopilar?	17
9. ¿Cómo Recopilar Información?	18
IV. METODOLOGIA AIDEP	19
A. Análisis Histórico	20
I. Investigación en Terreno	20
D. Discusión y Análisis	21
E. Elaboración del Mapa	22
P. Plan	22
V. ARTICULACION DEL PLAN DE SEGURIDAD	23
a. Diseño del Plan	23

b. Orientaciones para el Desarrollo de Programas	24
VI. METODOLOGIA ACCEDER	27
A. Alerta y Alarma	27
C. Comunicación e Información	28
C. Coordinación	31
E. Evaluación (primaria)	31
D. Decisiones	32
E. Evaluación (secundaria)	33
R. Readecuación del Plan	33
VII. SEGUIMIENTO Y EJERCITACION DEL PLAN	35
VIII. ASPECTOS DE FORMA Y EDICION DEL PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA	37
IX. MARCO CONCEPTUAL	39

I. Por un Chile Más Seguro

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en sus casi 14 millones de habitantes.

Largo y angosto, con una superficie total de 2.006.626 Km² - incluidas las islas del Pacífico y la Antártica chilena - por estar dentro del «Cordón de Fuego» del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Debido a su situación geológica, el segmento andino comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt, concentra más de 50 volcanes que han tenido erupciones históricas. Por contar, precisamente, con una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es propenso a inundaciones, aludes y aluviones. Debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) también constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros del Pacífico. Paralelo a ello, nuevos riesgos enfrenta el país a medida que avanza el desarrollo económico en general, e industrial en particular. Los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente. Por otra parte, en Chile han muerto sobre 15 mil personas en accidentes de tránsito en los últimos 10 años y la delincuencia no hace distinciones geográficas ni respecto de la edad de sus víctimas.

Nadie pone en duda la capacidad de los chilenos para SOBREPONERSE a los innumerables eventos destructivos que han afectado a la nación y a sus posibilidades de desarrollo. Sin embargo, se hace urgente reforzar en la población la capacidad de ANTEPONERSE a estas situaciones, como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

La meta a alcanzar es una **Cultura Nacional de la Prevención**.

El cumplimiento de este propósito requiere de cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educativo emerge como la instancia insustituible.

Rescatando los importantes logros alcanzados en su momento por la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar, DEYSE, que ya cumplió dos décadas, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, pone a disposición de todas las Unidades Educativas o Establecimientos Educativos del país el **Plan Integral de Seguridad Escolar DEYSE**, el que tiene por objetivos:

1. Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los escolares chilenos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades Normativas.
3. Constituir a cada Establecimiento Educativo en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

II. Marco General de Acción

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del nuevo Plan de Seguridad Escolar DEYSE, como **marco** global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su **específico** Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los más de 10.000 establecimientos educativos del país.

III. Las Respuestas Claves

LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, ONEMI, SE ANTICIPA A LAS PRINCIPALES INTERROGANTES QUE UN DESAFÍO DE TAL IMPORTANCIA VA GENERANDO DE INMEDIATO.

1. ¿QUE ES UN PLAN ESPECÍFICO?

Un **Plan** constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito.

Este nuevo Plan Integral de Seguridad Escolar DEYSE, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de Seguridad de la comunidad escolar de todo el país.

Pasa a ser **Específico**, cuando esa disposición, ese ordenamiento, está basado en las realidades, acciones y elementos **propios** de una Unidad Educativa en particular y de su respectivo entorno inmediato, (barrio, sector o área en que está ubicado).

ONEMI proporciona el Plan general o marco, a modo **de Plan Maestro**.

En la elaboración y constante actualización del Plan Específico deberán trabajar en equipo: **Alumnos, Padres y Apoderados, Directivos y Profesorado de cada Establecimiento, apoyados por las Unidades de Salud, Carabineros, Bomberos y otros organismos similares, más cercanas.**

2. ¿COMO SE DEBE INICIAR LA APLICACION DEL PLAN MARCO?

La primera acción a efectuar es la **CONSTITUCION DEL COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

3. ¿QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITE?

- a. Director y representantes de la Dirección del Establecimiento
- b. Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección
- c. Representantes del Profesorado
- d. Representantes del Centro General de Padres y Apoderados
- e. Representantes de los Alumnos de cursos superiores, en los colegios que corresponda(De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe)
- f. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como **APOYO TÉCNICO.**
- g. Representantes del Estamento Para-Docente del Establecimiento
- h. Representantes de otros organismos de protección civil que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo Establecimiento (Defensa Civil, Cruz Roja, Scout, etc.)
- i. Representantes del Comité Paritario,
- j. Etc.

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta el número de alumnos, los niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento.

En establecimientos de **Educación Pre-escolar**, como en los de **Educación Especial**, la representatividad del estamento alumnos, se expresará a través de sus padres y apoderados.

4. ¿CUAL ES LA MISION DEL COMITE?

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

5. ¿CUALES SON LAS-RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE?

- a. El **Director** - responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa - preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. El **Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento**, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.
El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. Representantes del **Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- d. Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.
Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
- e. Representantes de otros organismos, tales como **Cruz Roja, Defensa Civil, Scout**, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

6. ¿COMO CUMPLE SU MISION EL COMITE?

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento

7 ¿COMO SE INICIA EL TRABAJO CONCRETO?

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través del seguimiento de la primera línea de acción: **Recabar o Recopilar Información, (DIAGNOSTICO)** como base para diseñar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan quedará ajustado a las particulares realidades de la Unidad Educativa o Establecimiento Educativo y de su entorno inmediato.

8. ¿QUE INFORMACION SE DEBE RECOPIRAR?

El Comité - con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable - como por ejemplo un sismo - éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los **riesgos o peligros** son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de **origen natural**, como lo son los sismos, inundaciones, tsunamis o maremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas **provocadas por el propio Hombre** ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los **recursos** son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Unidad Educativa y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. **El principal recurso es el ser humano** individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Scout, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación, etc.

9. ¿COMO RECOPIRAR INFORMACION?

Para recopilar información detallada del Establecimiento y su entorno se utiliza la **Metodología AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos**.

Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa), se divide **imaginariamente** en micro o pequeños sectores o zonas, a fin de estudiar con el máximo de detalle los riesgos y recursos que presenta.

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todos reconocida.

El desarrollo de esta actividad no debe ser efectuada exclusivamente por los integrantes del Comité. Resulta altamente efectivo hacer participar al máximo de personas de toda la comunidad escolar.

AIDEP es un acrónimo, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

ANALISIS HISTORICO

¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del Establecimiento y de su entorno.

Esta información puede estar contenida en documentos o ser relatada por la Dirección de la Unidad Educativa o por los Vecinos del área, por el Municipio respectivo, Unidades de Carabineros, de Salud y de Bomberos, etc.

Además, debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o directamente se relacionen con la seguridad escolar.

INVESTIGACION EN TERRENO

¿Dónde y cómo podría pasar nuevamente?

Se debe recorrer cada espacio del Establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis Histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del Establecimiento.

Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben consignar los recursos disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sea destinados a evitar que se traduzcan en un daño o para estar **preparados para una oportuna atención a las personas** o cuidado de los bienes al no haberse podido impedir la ocurrencia de un accidente o emergencia.

de una situación destructiva.

Lugar	Riesgos Tipo
Es importante dotarse de un formato de respaldo de la información Sala 2" A recabada.	Vidrio Quebrado
Para este recorrido pueden los participantes dividirse en grupos de Patio cinco o seis personas (alumnos, profesores, etc.), a los cuales se asignen determinados sectores.	Basurero
Cada grupo deberá entregar al Comité el resultado de su trabajo con el máximo de antecedentes. Laboratorio	Extintores Descargados

DISCUSION Y ANALISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS (PRIORIZACION)

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, idealmente con asistencia de representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas de apoyo, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización : ya sea por el **factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.**

Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo.

En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

ELABORACION DEL MAPA

Culminada la Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del Mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

Deben quedar registrados los riesgos y recursos.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del Establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico viene a reunir, ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el Reforzamiento de la Seguridad Escolar en el Establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del Establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Este Plan debe consultar actividades o programas para prevenir, estar preparados y responder efectivamente ante cualquiera situación de peligro.

Los elementos que darán sustento fundamental a ese Plan Específico son, por una parte, la información contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos y las prioridades establecidas, (DIAGNOSTICO) y por otra parte, el interés e inventiva de la misma comunidad escolar, en cuanto a la necesidad de establecer condiciones más seguras para el cumplimiento de las actividades educacionales.

AIDEP no concluye con la elaboración del Mapa ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del Establecimiento, a modo de Programa de Trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

V. ARTICULACION DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Con el objetivo que el **Plan Específico de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa -Deyse -** responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del Establecimiento y su entorno presenta, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de ese Plan.

El Plan deberá:

- * Estar basado en la realidad de riesgos de la Unidad Educativa y su Entorno.
- * Responder a una priorización (ordenamiento según grados de importancia) de esos riesgos.

Verificación de Etapas

- * Consultar recursos para esas prioridades.
- * Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- * Consultar acciones para la Prevención, Preparación y Atención de Emergencias.
- * Dar mayor y especial importancia a la Prevención.



AIDEP

a. Diseño del Plan

Plan

El Plan debe diseñarse conteniendo los siguientes aspectos:

Objetivos

Actividades

Programas

Objetivos Expresión de lo que se desea conseguir con el Plan. Evidentemente el objetivo central es la seguridad integral de la comunidad escolar, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.

Actividades: Son las acciones directas del Plan. Responden a la pregunta ¿Qué hacer? Por tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos.

Normalmente cuando un equipo de personas se aboca a planificar, luego de establecerse los objetivos surgen variadas y múltiples ideas sobre las actividades necesarias para alcanzar tales objetivos.

Programas : Permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos Programas se deben establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, un Programa de Capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad escolar sobre el tema. Otro Programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos. Debe diseñarse un Programa de Difusión y Sensibilización, un **Programa Operativo de Respuesta ante Accidentes y Emergencias**, un Programa de Mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del Establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad escolar vaya produciendo.

b . Orientaciones para el Desarrollo de Programas

El Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa puede tener la cantidad de programas que se crean pertinentes.

A continuación se incluye una pauta para delinear Programas.

Las orientaciones expuestas comprenden primero una etapa reflexiva con la formulación de preguntas. Los resultados se registrarán en documentos que se confeccionarán de acuerdo a las disponibilidades de recursos y los ajustes que sean necesarios.

Para cada programa se deben formular a lo menos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué sabemos sobre el tema?
2. ¿Qué necesitamos para realizar el trabajo?
3. ¿Qué experiencias tenemos para hacerlo?
4. ¿Qué actividades realizaremos?
5. ¿Cómo nos dividimos las tareas?

Las respuestas deben respetar los principios de **Ayuda Mutua** (Sólo no puedo lograrlo....Debo trabajar en equipo) y **Uso Escalonado de Recursos** (utilización gradual de los recursos disponibles de acuerdo a prioridades).

Una vez alcanzadas las respuestas, se debe confeccionar un formulario de respaldo que contenga la siguiente información:

Nombre del Programa	
Objetivo del Programa	
Nombre del o los Responsables	
Descripción de Actividades	
Participantes	
Producto o Resultado a obtener	
Recursos Materiales asignados	
Fechas de inicio y de término	
Cronograma	
Observaciones	

**NO OBSTANTE CONSTITUIR ESTE ESQUEMA UNA REGULARIZACION
PARA LOS MAS VARIADOS PROGRAMAS,
EL PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA DEBE ARTICULARSE
SEGUN LA METODOLOGIA ACCEDER.**

VI Metodología Acceder

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de accidente o emergencia y ¿ cómo superarla? Vale decir, la aplicación de **ACCEDER** no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

Alerta y Alarma.

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La **Alerta** es un estado de **vigilancia** y atención declarada. Indica **mantenerse atento**. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la **Alarma** es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente **o que ya está ocurriendo**. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una

señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican.

Alerta Interna. La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.

Alerta Externa. La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

Alerta de Origen Natural. La que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: lluvias o nevazones intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

Ejemplos de Alerta y Alarma:

Alerta: sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento.

Alarma: campana, timbre, sirenas. No puede utilizarse para dar la Alarma el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento. Por ejemplo, si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre, para la Alarma se debe usar la campana y así a la inversa. En caso de sismos, la alarma está dada por el propio evento.

Comunicación e Información.

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología **ACCEDER**.

La Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso

La Información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta.

Por tanto, al elaborar el Plan Específico de Seguridad Escolar-DEYSE, debemos comprender que al hablar de Comunicación planteamos un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al referirnos a la información, aludimos a antecedentes o datos que nos pueden servir para nuestro Plan.

Cadena de comunicación.

Establece un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. El proceso de comunicación

es un ciclo, una cadena en la cual cada una de sus partes alimentará permanentemente el todo. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras.

A ellas se suman los encargados de los grupos de trabajo interno (los responsables de los diversos programas, de las Brigadas de Tránsito y aquellos que puedan colaborar para este fin), la comunidad escolar, los directivos superiores del sistema escolar, el Municipio, etc.

Manejo de la información (interna / externa)

Este acápite considera una buena administración de la información para satisfacer las necesidades frente a una emergencia.

Interna. Toda aquella información que posee la comunidad escolar, lograda a través del Programa AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, indicando los recursos del establecimiento, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación (ayudas de memoria para el control de las actividades a realizar), otros.

Externa. Información sobre el entorno del Establecimiento, que estará contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos que se confeccionó con la metodología AIDEP.

Lista de responsables de grupos de trabajo internos y externos

La nómina contendrá los nombres, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

Autoconvocatoria de trabajo permanente.

Las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que autoconvocarse, es decir, concurrir **sin** necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.

Coordinación

La Coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido **previamente** tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

Roles y Mando.

Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

Por otra parte, es fundamental que durante esa situación, se establezca un **Mando Conjunto**, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento (Bomberos, Carabineros, Salud).

En la planificación se considerará la coordinación y comunicación con los directivos superiores al Establecimiento, como el Director de Educación Municipal, Director Provincial de Educación, etc.

Evaluación (primaria)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por un accidente o a emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema.

¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

Tipo de Emergencia. Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).

Daños: Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia **comunidad escolar**, (lesionados, heridos, etc.); en la **infraestructura** (ejs. Caída de murallas, otros daños); **comunicaciones** (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)

Necesidades: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de **primeros auxilios** para alumnos y docentes, **rescate** de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.

Capacidad: Está asociada a la **disponibilidad de recursos** humanos y materiales al momento de la emergencia y a la **capacidad de respuesta**. Lo último, a su vez se determinará por los **recursos internos** (de la unidad educativa) y los **recursos externos** que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

Decisiones

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

Evaluación (secundaria)

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

Readecuación del Plan.

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado

- **Recopilación de informes.** Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.
- **Análisis y recomendaciones.** Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

VII. Seguimiento y Ejercitación del Plan

Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación. El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del Establecimiento que se están desarrollando. **¿Vamos por el curso correcto? ¿Los alumnos se sienten partícipes? ¿Los Padres y Apoderados van viendo satisfechas sus necesidades de seguridad para sus hijos?**

Para acceder a esa información se pueden efectuar periódicamente encuestas generales, asambleas o desarrollar algunos trabajos en grupo durante las reuniones de Padres y Apoderados.

El Programa de Respuesta ante Emergencias requiere ser puesto a prueba una vez al mes como mínimo e **ir perfeccionándolo constantemente**. No se puede esperar la ocurrencia de la emergencia para probar la efectividad del Programa.

Para ello se deben efectuar ejercicios de escritorio (**simulaciones**) y de movimientos físicos (**simulacros**), durante los cuales se examinen los roles, las coordinaciones, las vías de evacuación, los elementos técnicos como extintores u otros.

**El Plan Específico De Seguridad
De La Unidad Educativa
No Puede Ser Estático. Debe Ser Dinámico,
Puesto Que Las Realidades Internas
Y Externas Son Siempre Cambiantes.
El Solo Hecho Del Ingreso De Nuevos Alumnos
Y Por Lo Tanto De Nuevos Padres Y Apoderados,
Otorgan Ya Un Dinamismo Al Que Debe Dar Respuesta El Plan.
Por Ello La Importancia De Su Evaluación
Y Ejercitación Permanentes Para Ir Actualizándolo.**

El logro de objetivos y actualizaciones de cada Programa deben consignarse en informes que permanecerán disponibles, al igual que el Plan Específico de Seguridad del Establecimiento, cuando sean solicitados por los Supervisores que establece el Sistema Educacional Chileno.

VIII. Aspectos de forma y edición del Plan específico de Seguridad de la Unidad Educativa.

Como resumen general del proceso de elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar-DEYSE-de la Unidad Educativa, al preparar el documento se deben considerar a lo menos, los siguientes aspectos:

1. **Portada.** Rostro del documento. Será claro, legible y de fácil reconocimiento, con el objeto de colaborar con quienes trabajan en las materias de seguridad escolar, para que puedan consultarlo fácilmente.
2. **Índice.** Plantea de manera precisa y concreta un orden general de las materias contenidas en el documento.
3. **Introducción.** Presenta en un lenguaje sencillo las materias tratadas en el documento y proporciona al lector una visión general destinada a ilustrarlo y captar su interés. La Introducción puede ser omitida.
4. **Objetivos.** Expresa de manera clara, directa y concreta lo que se desea conseguir como meta general, y como objetivos específicos. Su redacción supone considerar que los objetivos puedan medirse para comprobar si fueron alcanzados.
5. **Antecedentes Generales.** Proporciona la información obtenida a través del Proceso de Microzonificación de Riesgos y de Recursos según la metodología AIDER Constituye la **instancia** adecuada para entregar el diagnóstico de la Unidad

Educativa y su entorno (catastro de riesgos y recursos) que servirá de base del Plan, lo justificará y permitirá el diseño de los cursos de acción que estarán reflejados en los programas. Resulta muy orientador incluir en este capítulo el mapa resultante del proceso AIDEP.

6. **Programas.** Descripción detallada de cada uno de ellos, con sus respectivas actividades, cronogramas, tareas, etc.
7. **Programa de Respuesta ante Emergencias.**
Este Programa, basado en la metodología ACCEDER, deberá estar consignado en un capítulo específico, **debidamente señalado**, para su fácil aplicación en caso de ocurrir una emergencia.
8. **Marco Conceptual o Glosario.** Conformar una nómina de materias y términos que se utilizan en la elaboración del documento y que requieren de una mayor profundización sobre su significado y alcances, con el fin de completar y aclarar las ideas expuestas en el Plan. Su ordenamiento puede plantearse por abecedario.
9. **Referencias Bibliográficas.** Trata, principalmente, de las fuentes documentales de información (libros, revistas, diarios, otros), las que pueden complementarse con entrevistas a personas o fuentes vivas, si el caso lo requiere.

Bajo Ningún Punto De Vista El Plan Debe Anillarse O Empastarse. El Ideal Es Que Este Contenido En Un Archivador, Lo Que Permite Con Plena Facilidad Ir Incorporando Nuevos Programas, Readecuaciones Que Los Ejercicios O Las Mismas Emergencias Vayan Indicando, Como Igualmente Las Actualizaciones Sobre Riesgos Y Recursos Que El Programa Aidep, De Permanente Realización, Vaya Indicando.

IX. Marco Conceptual

Actividades Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace ?.

Accidente Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas

Alarma Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza	Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; una esquina de calles sin señalización, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, grupos de personas inescrupulosas que merodean el sector, etc.
Comunicación	Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
Coordinación	Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lo lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.
Cronograma	Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
Daño	Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
Desastre	Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.
Ejercicio de Simulación	Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
Ejercicio de Simulacro	Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la

realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencias causadas por	Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
Grupo	Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.
Líder	Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas necesarias para un mejor bienestar.
Liderazgo	Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.
Mapa de Riesgos se	Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
Microzonificación	División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados. (Poner simuladamente el área, estructura o sector bajo un microscopio)
Objetivo	Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.
Objetivo de Capacitación	Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.
Plan	Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
Presupuesto	Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.
Preparación	Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar-DEYSE prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

- Prevención** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- Proceso** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí.
Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.
- Programa** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.
- Protección Civil** Concepto internacional, que significa la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un área del quehacer humano que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. **El sistema central, nacional de protección civil es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.**
- La protección civil se sustenta en los principios de **ayuda mutua** (trabajar en equipo y sumar capacidades) y **empleo escalonado de recurso** (utilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación

Reconstrucción	Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
Rehabilitación	Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.
Respuesta	Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
Riesgo	Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).
Vulnerabilidad	Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza. EL CONOCIMIENTO ES EL PRIMER FACTOR A INCREMENTAR PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD.